

Si necesitas contactarnos, escríbenos a redaccion@hoyxhoy.cl.



La justicia decretó prohibición de ingreso al recinto.

Formalizan a TENS por abuso sexual en el Hospital de Calama

Un hombre fue formalizado por el delito de abuso sexual, hecho que habría ocurrido en el Hospital Carlos Cisternas de Calama. Si bien el Ministerio Público solicitó

la medida cautelar de prisión preventiva, esta fue rechazada por el Juzgado de Garantía de Calama. No obstante, se decretaron medidas cautelares como la firma mensual, arraigo nacional, prohibición de acercarse a la víctima en un radio de 200 metros y la prohibición absoluta de acercarse o ingresar al hospital.